



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo  
13/01/2022

## ACTA Nº 17/2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las quince horas y quince minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los/as Señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera Convocatoria.

### PRESIDENTE:

*D. Sinforiano Montes Sánchez.*

### CONCEJALES:

*D<sup>a</sup>. Dolores Almarcha Riquelme.*

*D<sup>a</sup>. Soraya Pina Millán*

### SECRETARIO:

*D. Juan del Amor Sánchez.*

No asiste excusando su inasistencia D. Antonio Julián López Lizán.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

### PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta Nº 16/2021, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

### PUNTO SEGUNDO.- JUSTIFICACIÓN OBRAS MEJORA CAMINOS “JUMILLA” Y “CRUZ DEL HUMILLADERO”.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente relativo a la ejecución de las obras de “*Acondicionamiento y mejora del camino rural a Jumilla y del camino a Casas de Jaime en el T.M. de Montealegre del Castillo (Albacete)*”, y “*Acondicionamiento y mejora del firme del camino rural de la Cruz del Humilladero en el T.M. de Montealegre del Castillo (Albacete)*”, realizadas por las mercantiles CONTRATAS Y AGLOMERADOS LAS CABEZUELAS, S.L., con C.I.F. \*\*\*6657\*\*, y ALVARO VILLAESCUSA, S.A., con C.I.F. \*\*\*1346\*\*, y por los importes IVA incluido de 44.770,00 €, y 24.617,45 €, respectivamente, según las certificaciones finales de obras realizadas por la mercantil CYLCONSA (Cylconsa Ingeniería Civil, S.L.), y firmadas por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Pedro Lozano Moreno, y D. Raúl Cabañero Soria, colegiados nº 22.418 y 26.853 respectivamente, correspondientes al Expte. SEGEX nº 818179-K,

**ATENDIDO** que la Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 11/06/2021, se aprobaron las Memorias Valoradas de las obras de **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES**, redactadas por la consultora externa CYLCONSA, Ingeniería Civil, S.L., y suscritas por los Ingenieros citados, autorizando el gasto con cargo a la partida 454.619 del Presupuesto Municipal y calificando el contrato como menor de obras.

**ATENDIDO** que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 05/07/2021, adjudicó las obras a las mercantiles reflejados por los precios indicados.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WMWV VXCQ TYXZ T7NK

ACTA Nº 17 ORD. J.G.L. DE 30-09-2021 - SEFYCU 3417406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
13/01/2022

**ATENDIDO** que, con fecha 29/09/2021, por el Equipo Redactor antes indicado se certifica la ejecución total de las mismas, conforme al a Memoria Técnica aprobada, y

**ATENDIDO** que, por las mercantiles CONTRATAS Y AGLOMERADOS LAS CABEZUELAS, S.L., con C.I.F. \*\*\*6657\*\*, y ALVARO VILLAESCUSA, S.A., con C.I.F. \*\*\*1346\*\*, y por los importes IVA incluido de 44.770,00 €, y 24.617,45 €, se han presentado las facturas N° 4702-AG21-00172, y N° 201 respectivamente.

Visto el artículo 118 de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Aprobar las facturas N° 4702-AG21-00172, y N° 201, de fecha 25/08/2021, y 14/09/2021, de **CONTRATAS Y AGLOMERADOS LAS CABEZUELAS, S.L.**, con C.I.F. \*\*\*6657\*\*, y **ALVARO VILLAESCUSA, S.A.**, con C.I.F. \*\*\*1346\*\*, y por los importes IVA incluido de 44.770,00 €, y 24.617,45 €, por la ejecución total del referido contrato menor de obras.

**Segundo.-** Reconocer las correspondientes obligaciones con cargo a la partida 454.619 del vigente Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

### **PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

#### **A.) LICENCIAS DE OBRAS CON INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO FAVORABLES:**

**1°.-) Expte. N° 63/2019, Segex N° 326085-X, de fecha 19-11-2019**, con registro de entrada 1832, presentado por **D. Domingo Martínez Delicado, con D.N.I. \*\*\*1752\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para instalación de marquesina en la parcela situada en calle en Proyecto I, N° 6 de esta Localidad, con referencia catastral n° 5451020XH4955S0001KL, obra mayor, según Proyecto Técnico debidamente visado realizado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Joaquín Campos Yáñez, con un presupuesto de 7.361,00 €, y plazo de ejecución de **tres meses**.

**2°.-) Expte. N° 03/2021, Segex N° 761377-T, de fecha 28-01-2021**, con registro de entrada 146, presentado por **D. Joaquín Rovira Yáñez, con D.N.I. \*\*\*0176\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para construcción de vivienda unifamiliar en callejón del Nono n° 4, esquina con la C/ José Luis Rodríguez de esta Localidad, con referencia catastral n° 5545001XH4954-N0001HL, obra mayor, según Proyecto Técnico debidamente visado realizado por el Arquitecto D. Carlos Ochando Seva, con un presupuesto de 122.235,00 €, y plazo de ejecución de **un año**.

**3°.-) Expte. N° 65/2021, Segex N° 871869-E, de fecha 31-08-2021**, con registro de entrada 1525, presentado por **D. José Juan Noguero Cuenca, con D.N.I. \*\*\*5128\*\***, actuando en nombre y representación de D. Ramón García López, con D.N.I. N° \*\*\*7133\*\*, para construcción de marquesina para resguardo de ganado en las parcelas 52, 54 y 519 del Polígono 31 de esta Localidad, con referencia catastral n° 02051A031000520000UL, obra mayor, según Proyecto Técnico debidamente visado realizado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jose Juan Noguero Cuenca, con un presupuesto de 20.898,00 €, y plazo de ejecución de **tres meses**.

**4°.-) Expte. N° 66/2021, Segex N° 871213-T, de fecha 01-09-2021**, con registro de entrada 1557, presentado por **Dª. Josefa Calero Hernández, con D.N.I. \*\*\*7960\*\***, actuando en su propio nombre y representación, para retejar en la vivienda de su propiedad, ubicada en la C/ Veterinario Juan Morcillo



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WMWV VXCQ TYXZ T7NK

**ACTA N° 17 ORD. J.G.L. DE 30-09-2021 - SEFYCU 3417406**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegreedelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
13/01/2022

nº 26; con referencia catastral nº 5648005XH4954N0001DJ; obra menor, con un presupuesto de 450,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**5º.-) Expte. Nº 67/2021, Segex Nº 871246-P, de fecha 02-09-2021**, con registro de entrada 1573, presentado por **D. Francisco Gandía Vizcaíno, con D.N.I. \*\*\*8462\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para sanear pared de bodega por humedades en la edificación de su propiedad sita en C/ San Sebastián Nº 22, con referencia catastral nº 5747710XH4954N0001MJ; obra menor, con un presupuesto de 2.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**6º.-) Expte. Nº 68/2021, Segex Nº 871275-E, de fecha 07-09-2021**, con registro de entrada 1.585, presentado por **Dª. Ana María Molina Sánchez, con D.N.I. \*\*\*5588\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para enlucido de yeso en la edificación de su propiedad sita en C/ Cuevas Nº 1, con referencia catastral nº 5748002XH4954N0001QJ; obra menor, con un presupuesto de 720,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**7º.-) Expte. Nº 69/2021, Segex Nº 871293-E, de fecha 07-09-2021**, con registro de entrada 1.586, presentado por **D. Antonio Sánchez Milla, con D.N.I. \*\*\*7956\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para colocación de piso en terraza en la edificación de su propiedad sita en C/ Alicante Nº 3, con referencia catastral nº 5346019XH4954N0001AJ; obra menor, con un presupuesto de 1.500,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**8º.-) Expte. Nº 71/2021, Segex Nº 871302-R, de fecha 03-09-2021**, con registro de entrada 1.598, presentado por **Comunidad de propietarios Plaza Cerro de los Santos Nº 4, con C.I.F \*\*\*6788\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cambiar bajantes de desagües en la edificación sita en plaza Cerro de los Santos Nº 4, con referencia catastral nº 5647220XH4954-N00050Z; obra menor, con un presupuesto de 1.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**9º.-) Expte. Nº 72/2021, Segex Nº 871314-J, de fecha 08-09-2021**, con registro de entrada 1.599, presentado por **Dª. Isabel Noguerón Navarro, con D.N.I. \*\*\*3388\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cambiar canal de fachada en la edificación de su propiedad sita en C/ José Bernabéu Nº 65, con referencia catastral nº 5449210XH4954N0001FJ; obra menor, con un presupuesto de 600,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**10º.-) Expte. Nº 73/2021, Segex Nº 871323-X, de fecha 10-09-2021**, con registro de entrada 1.607, presentado por **D. Francisco Vizcaíno Yáñez, con D.N.I. \*\*\*8368\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para arreglo de pared de bodega en la edificación de su propiedad sita en C/ Veterinario Juan Morcillo Nº 4, con referencia catastral nº 5648016XH4954N0001HJ; obra menor, con un presupuesto de 750,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

**11º.-) Expte. Nº 74/2021, Segex Nº 876351-E, de fecha 15-09-2021**, con registro de entrada 1.624, presentado por **Dª. María del Pilar Morcillo Tárraga, con D.N.I. \*\*\*7459\*\***, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para tirar tabique y colocar dos puertas en la edificación de su propiedad sita en C/ José Luis Rodríguez Nº 6, con referencia catastral nº 5545044XH4954-N0001LJ; obra menor, con un presupuesto de 2.500,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, el Plan de Ordenación Municipal, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA WMWV VXCQ TYXZ T7NK

**ACTA Nº 17 ORD. J.G.L. DE 30-09-2021 - SEFYCU 3417406**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
13/01/2022

**Primero.-** Conceder la licencia de obras reseñada, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros por ser compatible con el planeamiento vigente.

**Segundo.-** Aprobar la correspondiente liquidación provisional de tributos municipales, practicada por Secretaría-Intervención de acuerdo con las Ordenanzas en vigor.

**Tercero.-** Notificar los presentes acuerdos al interesado.

**PUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.-**

**01º.-) Solicitudes de Ayuda por Natalidad.-**

Por los/as interesados/as reflejados/as en el siguiente cuadro, vecinos/as de esta localidad durante un periodo superior a un año ininterrumpido, se solicita la concesión de la ayuda por el importe indicado, prevista en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio como ayuda a la natalidad, solicitando así mismo, les sea abonada mediante transferencia bancaria al número de cuenta que indican.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. N°	FECHA	H.	€/SB.	BANCO/CAJA
ROCÍO PÉREZ MARTÍNEZ	***5499**	25-09-21	1º	500,00	SANTANDER
MARÍA GENMA GÁMEZ RUIZ	***7435**	20-09-21	1º	500,00	SANTANDER

Vistas dichas solicitudes y documentación que se acompaña, de acuerdo con lo previsto en la Base 23, apartado 4, de las bases de Ejecución del vigente Presupuesto y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Conceder a los/as interesados/as la ayuda indicada.

**Segundo.-** Aprobar el pago con cargo a la partida 231.480 del Vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a los/as interesados/as.

**Cuarto.-** Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

**02º.-) El presentado por D<sup>a</sup>. María Dalila Yáñez Ortíz, con D.N.I. N° \*\*\*4577\*\*, escrito nº 1353, de 07-09-20, por el que actuando en su propio nombre y en representación de otros propietarios de parcelas afectadas que firman el mismo documento, pone en conocimiento de la Corporación que desde hace unos tres años sus parcelas rústicas 174 y 175, se encuentran inundadas intermitentemente, y el último año de manera permanente, por lo que prácticamente se ha perdido la plantación de viña existente en las mismas desde hace seis años, creyendo que dicho encharcamiento se debe a que el Ayuntamiento eliminó una balsa existente en la zona cuando asfaltó la vía verde.**

Por todo ello solicitan de este Ayuntamiento dé una solución a dicho problema.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales, del que se deduce que no hay indicios de que el Ayuntamiento destruyese balsa alguna en la zona donde manan las aguas subterráneas que se citan, toda vez que las obras consistieron exclusivamente en la pavimentación mediante riego asfáltico del camino ya existente, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
13/01/2022

**Primero.-** Denegar la solicitud por no quedar acreditado que este Ayuntamiento sea responsable de dichos encharcamientos.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a la interesada.

**03°.-) El presentado por D<sup>a</sup>. María Martínez Millán y D<sup>a</sup> Celestina Vizcaino Cuenca, con D.N.I. N<sup>o</sup> \*\*\*0169\*\* y \*\*\*0169\*\*; escritos n<sup>o</sup> 1633 y 1634, de 17-09-21, por el que actuando en su propio nombre, y en representación de otros propietarios de fincas urbanas afectadas que firman en la trasera de la solicitud, ponen en conocimiento de la Corporación que les sigue entrando agua en sus domicilios ubicados en la C/ D. Luis Albertos, cada vez que se producen lluvias, ocasionando inundaciones y humedades en las mismas; se pone de manifiesto que dicho alcantarillado fue reparado por los operarios del Ayuntamiento, pero sigue entrándoles agua, por lo que solicitan la sustitución del alcantarillado existente por otro sistema que sí funcione.**

Visto dicho escrito y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Incluir las obras de sustitución de la red de alcantarillado de dicha Calle, tramo de C/ José Bernabéu a C/ Alicante, en el próximo Plan Provincial de Obras y Servicios.

**Segundo.-** Notificar el anterior acuerdo a los interesados.

**04°.-) El presentado por D. Manuel Cantos Rico, con D.N.I. N<sup>o</sup> \*\*\*4277\*\*, escrito n<sup>o</sup> 1177 de fecha 08-07-2021, por el que solicitó y se le concedió la adjudicación por compra de los nichos 15 y 16 de la Fila 4, Grupo 7<sup>o</sup> del Antiguo Cementerio Municipal, así como la expedición del correspondiente título funerario en la Junta de Gobierno de fecha 15-07-2021, pero quedó pendiente de concesión de licencia de exhumación y traslado de los restos de su madre Juana y su tío Sebastián Rico Sánchez depositados en el grupo central, parte derecha, cuarta altura del cementerio viejo, al nicho n<sup>o</sup> 15 de tercera altura de la Fila 4, Grupo 7<sup>o</sup> de nueva adquisición.**

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto así como las Ordenanzas Municipales en vigor en la Localidad, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Acceder a lo solicitado, concediendo a perpetuidad los nichos 15 y 16 de la Fila 4, Grupo 7<sup>o</sup> del Antiguo Cementerio Municipal.

**Segundo.-** Reconocer derechos funerarios por importe de 900,00 €; cuyo ingreso ha sido verificado en fecha 08-07-2021, y expedir el correspondiente título funerario.

**Tercero.-** Autorizar la exhumación y traslado de los restos indicados, depositados en el grupo central, parte derecha, cuarta altura del cementerio viejo, al nicho n<sup>o</sup> 15 de tercera altura de la Fila 4, Grupo 7<sup>o</sup> de nueva adquisición, reconociendo derechos por traslado de restos por importe de 100,00 €; cuyo ingreso deberá realizarse antes de la realización del mismo.

**Cuarto.-** Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

**Quinto.-** Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ  
13/01/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL  
Castillo  
13/01/2022**PUNTO QUINTO.- SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA IMPARTIR CURSOS DE LA U.P. 21/22.-**

Aprobado en fecha 14/09/2021 el pliego de condiciones para la selección de contratistas que habrán de prestar los servicios de impartición de cursos de la Universidad Popular, dentro de la programación 2021/2022.

Trascurrido el plazo de presentación de proposiciones fijado entre el 16 y el 27 de septiembre.

Vistas las proposiciones presentadas así como los talleres o cursos a impartir con matrícula igual o superior a 8 alumnos.

De acuerdo con lo establecido en dicho Pliego y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía nº 93, de fecha 02/07/2019 (BOP de Albacete nº 80, de 15/07/2019), la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Primero.-** Adjudicar los contratos menores de servicios de impartición de cursos de la Universidad Popular, dentro de la programación 2021/2022, según el siguiente detalle:

OD.	CURSO	ADJUDICATARIO/IA	HORAS SEMANALES
01	DANZA CLÁSICA Y ESPAÑOLA	ANGELA CUENCA ALCAÑIZ	2
02	HIPOPILATES	MARÍA JOSÉ CIJES MOLINA	2
03	YOGA	MARÍA DOLORES GARCÍA GARCÍA	2
04	INGLÉS	ANDREA PÉREZ/CANDELARIA GÓMEZ	2
05	ZUMBA ADULTOS	ANGELA CUENCA ALCAÑIZ	2
06	ZUMBA KIDS	ANGELA CUENCA ALCAÑIZ	2

**Segundo.-** Disponer el gasto con cargo a la partida 334.226 del Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar los acuerdos anteriores a las adjudicatarias.

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-****1.-) CONTRATOS MENORES DE OBRAS Y SUMINISTROS REFORMA DE SUELO ANTIGUO MATADERO.-**

Por D<sup>a</sup>. María Dolores Almarcha, Concejala Delegada del Área correspondiente, se informa a la Junta de Gobierno Local, de la necesidad urgente de utilizar como aula de formación la sala de faenado del antiguo matadero ya que en el mes de octubre se inician los cursos de la Universidad Popular y están ocupadas las aulas con el curso REQUAL.

Como quiera que el suelo de dicha sala no está nivelado, es preciso aplicar hormigón autonivelante y sobre el mismo, poner un suelo de gres, tarima o similar. Posteriormente se procederá por los alumnos de dicho curso a aplicar resinas y masilla para el enlucido de paredes.

Por tal motivo se ha solicitado y aportado presupuesto por una sola empresa: Construcciones y Reformas Arcos del Molino, S.L.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
JUAN DEL AMOR SANCHEZ  
13/01/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL  
Castillo  
13/01/2022

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor de obra albañilería, aplicación de mortero autonivelante y colocación de pavimento de gres por el precio de 4.187,21 €, IVA incluido.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato menor de suministro de resina y masilla S.L.U., a Construcciones y Reformas Arcos del Molino, S.L. por el precio de 875,56 €, IVA incluido.

**Tercero.-** Aprobar el gasto con cargo a la partida 333.632 del vigente Presupuesto Municipal.

**Cuarto.-** Notificar el anterior acuerdo al adjudicatario.

**2.-) CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO, EQUIPO INFORMÁTICO PARA AGRUP. VOL. PROTECCIÓN CIVIL.-**

Por mí el Secretario-Interventor, de orden de la Alcaldía, se informa a la Junta de Gobierno Local de que la Excm. Diputación Provincial de Albacete ha concedido a este ayuntamiento una subvención por importe de 905,00 € para la dotación de un equipo informático con impresora para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

A tal fin se han solicitado y aportado los siguientes presupuestos, a saber:

OD.	EMPRESA:	Precio/Incluido I.V.A.
01	ELECT. DIANFRA, S.L.	944,00 €.
02	PC ESPECIALIST LTD.	1.025,00 €.
03	DANIEL COSTA FITO (ZBITT)	905,00 €.

Tras breve deliberación, la junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor de suministro de equipamiento informático para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a **DANIEL COSTA FITO (ZBITT)**, por el precio de 905,00€, incluido el IVA.

**Segundo.-** Aprobar el gasto con cargo a la partida 132.226 del vigente Presupuesto Municipal.

**Tercero.-** Notificar el anterior acuerdo al adjudicatario.

**PUNTO SÈPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Al no existir ruegos y preguntas por los miembros de la Junta de Gobierno Local se da por terminado el presente punto.

Y siendo las diecisiete horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

**Vº.- Bº.- EL ALCALDE.-**

**EL SECRETARIO.-**

